



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1340/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00032669-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite de referencia, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela María Candarle, solicita el pase de la agente Noelia Musumeci a la Secretaría a su cargo, a partir del 14 de noviembre del corriente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO D.R.E. 2909/23 SISTEA, que la agente Noelia Musumeci fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y transferida con las partidas presupuestarias y con el cargo de Auxiliar al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 1232/2023.

Que el Titular de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, prestó conformidad en carácter de superior jerárquico de la agente Musumeci.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase interino a la agente Noelia Musumeci, Legajo N° 7234, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a partir del 14 de noviembre del corriente, por el plazo de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese

**RES. PRES. N° 1340/2023**